



Presentará morena reforma para impedir amparos a cambios Constitucionales

“Para que no quede ninguna duda en la interpretación y aplicación de la norma constitucional, hoy vamos a presentar una reforma”, anunció **Ricardo Monreal Ávila**, líder parlamentario de morena en San Lázaro, al término de una reunión con la dirigencia nacional de esa organización.

El también presidente de la JUCOPO, explicó que se presentará en conjunto con el Senado, una nueva reforma a la Constitución para elevar el párrafo del artículo 61 de la Ley de Amparo

“Vamos a presentar una iniciativa de ley de reforma constitucional en materia de improcedencia del juicio de amparo, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales reafirmando, el sentido original de la Constitución, aunque ya está previsto y tanto la Ley de Amparo, como la Constitución establecen está improcedencia”.

El zacatecano, abundó que la reforma, cuya cámara de origen se acordó que sea el Senado, se hará a los Artículos 105 y 107 de la Constitución.

Subrayó que para ellos es prioritaria y urgente “para que no se de esa confusión absurda, que se está dando en la Constitución, que se viola la Constitución, que se viola la Ley, se actúa arrogantemente y la gente piensa que el conceden la razón a una jueza que no puede invalidar todo el poder reformador de la Constitución”.

<https://lineapolitica.com/presentara-morena-reforma-para-impedir-amparos-a-cambios-constitucionales/>